REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP174253

Modificación de Decreto Supremo N°95 de 2022, de la empresa **CLARO CHILE SPA.**, R.U.T. N°96.799.250-K, publicado en el Diario Oficial N°43.421 de fecha 09.12.2022, como se indica a continuación:

1. Autorizase a la concesionaria Claro Chile Spa. para modificar nombre, dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base autorizada mediante Decreto Supremo N°95 de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Nombre y Ubicación Original:

Nombre	S		Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
	Dirección	Comuna	Latitud S.			Longitud O.		
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
Paseo del Sena	Avenida La Dehesa esquina Paseo Pie Andino S/N	Lo Barnechea	33	19	36,94	70	31	9,15

Nombre y Ubicación Nueva:

Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					Datum	Decreto Autoriza	Código de Soporte	
			Latitud S.		Longitud O.						
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.			
La Dehesa	Camino del Altar S/N	Lo Barnechea	33	20	31,14	70	29	52,30	D.S. N°322 de 2004	15605	

D.S.: Decreto Supremo

2. La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



